



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**RESOLUCION No. 0100
CATEGORÍA SUB 19 FEMENINA -2018
Octubre 4 de 2018**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021-17 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2018, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

3º Que jugada la novena fecha de los grupos A.B.C.D.E, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que el Comité Disciplinario reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en la pagina www.difutbol.org recuerden que el articulo 58 Ítem 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la acumulación de tres (3) tarjetas amarillas da un partido de suspensión

ARTICULO SEGUNDO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha nueve de los grupos A.B.C.D.E con las siguientes fechas:

GRUPO.C

2572610 ELITE FC	BERRIO BANQUEZ, NAYRIN CAROLINA	2 partidos
	Lenguaje ofensivo y grosero	

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Fútbol por el término de tres (3) días

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los cuatro (4) días de octubre de 2018.

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

agcch